

## ACUERDO No.SCGG-00006-2020

### LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

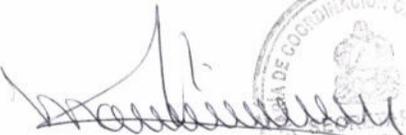
Tegucigalpa, M. D. C. 17 de enero, 2020

#### ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, para que viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, del 22 al 24 de enero de 2020, con la finalidad de asistir a la Ducentésima Vigésima (220°) Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de COCESNA. Solicitud de autorización presentada bajo S.G. Oficio No. 021-2020, de fecha 09 de enero de 2020 y recibido en esta institución el 09 de enero del mismo año.
2. Los gastos que se incurrirán en el viaje, como ser boleto aéreo e impuestos de salida, serán sufragados por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), por lo que le corresponde a la Secretaria de Defensa Nacional financiar la alimentación y el hospedaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

#### COMUNÍQUESE

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno